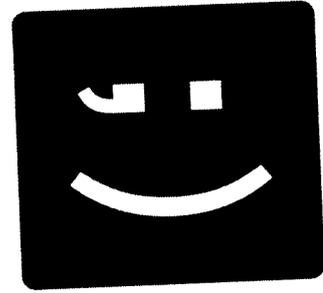

Grupo
Parlamentario
Mixto

Compromís

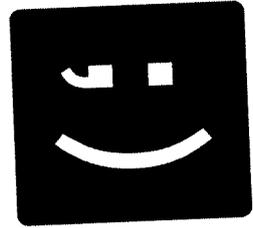


A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El diputado D. Ignasi Candela Serna (Compromís), presenta, al amparo del artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, la siguiente pregunta al Gobierno, solicitando su respuesta por escrito.

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 20 de febrero de 2017.

Ignasi Candela Serna
DIPUTADO DEL GRUPO MIXTO



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 18 de febrero la Comisión de Hacienda y Función Pública del Congreso aprobó una Proposición No de Ley destinada a suprimir la atribución tributaria a la Iglesia Católica en el IRPF y a revisar los beneficios fiscales de los que disfruta la institución, en particular en lo que respecta a las exenciones en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI).

Por todo lo expuesto, D. Ignasi Candela Serna, diputado del Grupo Mixto, en nombre de los diputados y diputadas de Compromís formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito:

«¿Qué medidas piensa tomar el Ejecutivo para el efectivo cumplimiento de la PNL aprobada en la Comisión de Hacienda y Función Pública?

¿Qué calendario maneja el Gobierno para cumplirla?

¿Seguirá existiendo la atribución tributaria a la Iglesia Católica en la campaña de la renta de 2018? ¿Y en la de 2019?

¿Cuándo eliminará el Gobierno las exenciones sobre el IBI que tiene la Iglesia Católica, como exige la PNL?»